

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS LEASING HABITACIONAL FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile a las **11:00 horas** del día **29 de mayo de 2025**, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Leasing Habitacional Fondo de Inversión** (en adelante, la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), bajo la presidencia de doña **María José Montero Yávar**, y con la asistencia de la abogada **María Elisa Montero Molina**, quien actuó como secretaria de actas (en adelante, el "Presidente" y el "Secretario", respectivamente).

1. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante video conferencia, los aportantes que se indican a continuación (en adelante, los "Aportantes"):

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	SERIE
AFP Uno S.A., para el Fondo de Pensiones Tipo A	Ignacio A. Morales Fernández	2.577	I
AFP Uno S.A., para el Fondo de Pensiones Tipo B	Ignacio A. Morales Fernández	6.185	I
AFP Uno S.A., para el Fondo de Pensiones Tipo C	Ignacio A. Morales Fernández	3.449	I
AFP Uno S.A., para el Fondo de Pensiones Tipo D	Ignacio A. Morales Fernández	753	I
AFP Planvital S.A., para el Fondo de Pensiones Tipo D	Catalina Belén San Cristóbal Bustos	12.964	I
Austral Leasing Habitacional S.A.	Eric Andrés Vucina Ljubetic	529	A

Total Serie I:

Total Serie A:

Total: 26.457 cuotas

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, encontrándose presente y representadas **26.457 cuotas** del Fondo de un total de 26.457, lo cual correspondía a un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de

Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, y **en primera citación**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”).

Se dejó constancia que, conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), todos los participantes de la Asamblea individualizados precedentemente participaron en la misma a través de videoconferencia.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea. Al efecto se dejó constancia que no hay Aportantes presentes que se encuentren en la situación descrita.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y el aviso web fue publicado en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl. En razón de lo anterior, el Secretario solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

ACUERDO Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente, con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP Planvital S.A. para su respectivo fondo de pensiones.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a la Directora de la Administradora, doña **María José Montero Yávar**, y como Secretaria de la misma, a la Gerente Legal de la Administradora, doña **María Elisa Montero Molina**.

ACUERDO: La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad y consecuentemente, con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP Planvital S.A. para su respectivo fondo de pensiones.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos Aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un Aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los Aportantes asistentes, en orden y por separado.

ACUERDO: A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la referida propuesta, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP PlanVital S.A para su respectivo fondo de pensiones.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los aportantes presentes, conjuntamente con él y con la Secretaria, firmarán el acta de la presente asamblea.

6. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
2. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
3. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y

4. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, de ser aplicable.
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

7. **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

I. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADO FINANCIEROS**

Se indicó que el Fondo inició operaciones el 22 de abril de 2025, razón por la cual no corresponde aprobar la cuenta anual del ejercicio 2024 ni sus estados financieros.

La Asamblea tomó conocimiento de lo informado.

II. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN**

a. **Elección del Comité de Vigilancia.**

A continuación y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Hernán Guerrero Hinojosa**, cédula de identidad número 14.168.798-0
- 2) **Vicente Pinto Elster**, cédula de identidad número 20.283.072-2 y,
- 3) **José Castro Valdés**, cédula de identidad número 10.974.908-7.

Sometida la materia a votación, se obtuvieron los siguientes resultados:

- (i) AFP Uno S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, votó por el 100% de sus cuotas por don Vicente Pinto Elster.
- (ii) AFP Planvital S.A., para su respectivo fondo de pensiones, votó por el 100% de sus cuotas por don Hernán Guerrero Hinojosa.
- (iii) Austral Leasing Habitacional S.A. votó por el 100% de sus cuotas por don José Castro Valdés.

ACUERDO: En consecuencia, se aprobó que el Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

b. **Fijar la Remuneración del Comité de Vigilancia.**

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** brutos con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

No obstante lo anterior, se deja constancia de que el miembro del Comité de Vigilancia **don Vicente Pinto, ha manifestado su decisión expresa de renunciar a la remuneración que le correspondería por el ejercicio de sus funciones** como tal.

ACUERDO: Sometida la materia a votación, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la remuneración propuesta para el Comité de Vigilancia.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP Planvital S.A para su respectivo fondo de pensiones.

III. **PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

ACUERDO: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP Planvital S.A para su respectivo fondo de pensiones.

IV. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2024, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Surlatina, con un presupuesto de UF 70;
- 2) BDO, con un presupuesto de UF 220; y,
- 3) Deloitte, con un presupuesto de UF 220.

ACUERDO: Sometida la materia a votación por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó designar a **Surlatina** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2025.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP Planvital S.A para su respectivo fondo de pensiones.

V. DESIGNAR AL O LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES

Se informó que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes.

Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado.

VI. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

En este sentido, se deja constancia de la siguiente intervención del representante de AFP Uno S.A., quien viene en señalar lo siguiente: *“Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como UNO AFP quisiéramos manifestar que nuestro propósito es mejorar la vida de las personas hoy y mañana con responsabilidad y sustentabilidad. En línea con lo anterior la administradora considera indispensable que en las empresas en las que se invierten los ahorros de los afiliados consideren buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Lo anterior con el propósito de generar valor económico y al mismo tiempo contribuir a un mejor relacionamiento con el entorno y la sociedad.”*.

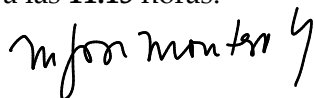
La Administradora tomó conocimiento de lo requerido por AFP Uno S.A. y lo tendrá en consideración en las inversiones que realice por cuenta del Fondo.

8. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Nicolás García Pérez y Rosario Aburto Vildósola, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se deja constancia que el acuerdo anterior contó con el voto favorable del representante de AFP Uno S.A. para sus respectivos fondos de pensiones y de AFP Planvital S.A. para su respectivo fondo de pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las **11:15** horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María José Montero Yávar".

María José Montero Yávar
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María José Montero Yávar".A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Elisa Montero Molina".

María Elisa Montero Molina
Gerente Legal – Secretaria de Actas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Elisa Montero Molina".

Ignacio A. Morales Fernández
p.p. AFP Uno S.A., para los Fondos de
Pensiones Tipo A, B, C y D

Catalina B. San Cristóbal Bustos
p.p. AFP Planvital S.A., para el
Fondo de Pensiones Tipo D

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eric Andrés Vucina Ljubetic".

Eric Andrés Vucina Ljubetic
p.p. Austral Leasing Habitacional S.A.